BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV EDICION DE 8 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 6 de marzo de 1984	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368

Nº. 11.926

Tirada de 850 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	$a 96,—	$a 1,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	$a 180,—	$a 1,— „ „
Avisos Comerciales	$a 180,—	$a 1,— „ „
Avisos Administrativos	$a 96,—	$a 1,— „ „
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	$a 96,—	$a 1,— „ „
Explotación y Cateo	$a 160,—	$a 1,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	$a 96,—	$a 1,— „ „
Edictos Judiciales	$a 80,—	$a 1,— „ „
Posesión Veinteñal	$a 180,—	$a 1,— „ „
Edictos Sucesorios	$a 96,—	$a 1,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	$a 180,—	$a 1,— „ „
Remates Varios	$a 96,—	$a 1,— „ „
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	$a 250,—	
Ocupando más de ½ página y hasta una página	$a 500,—	
más un adicional de	$a 180,— en concepto de prueba	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	$a 1.000,—
Semestral	$a 600,—
Trimestral	$a 300,—
Mensual	$a 150,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	$a 10,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	$a 20,—
Atrasado, más de un año	$a 30,—
Separata	$a 30,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTOS DE MINAS

Nº 52144 — Sociedad Minera Pirquitas Pichetti y Cía 671
Nº 52143 — Minermet S. A. 672
Nº 52075 — Compañía Minera Aguilar S. A. 672

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 52152 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 04/84 672
Nº 52136 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Púb. Nº 2 F.N. 672
Nº 52131 — Banco Provincial de Salta, Lic. Púb. Nº 4/84 672

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 52121 — Dra. Ana María Ruiz Bremon 672

AVISO ADMINISTRATIVO

Pág.

Nº 52151 — María Teresa Barrionuevo 673

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 52148 — José Antonio Ortiz 673
Nº 52146 — Moreno Miguel Atanacio y otros 673
Nº 52135 — Cabrera, Guillermo s/suc. Expte. Nº A-44.851/83 673
Nº 52134 — Ramón Pereyra, Expte. Nº 2.497/83 673
Nº 52133 — Santos Orosco ú Orozco, Expte. Nº 2.535/83 673
Nº 51132 — María Luisa Gómez de Miranda, Expte. Nº 2.274/83 674
Nº 52130 — Gerónimo, Miguel, Expte. Nº A-41.561/83 674
Nº 52120 — María Teresa López de Robledo 674
Nº 52118 — Jovanovics Jorge Félix 674

REMATE JUDICIAL

Nº 52150 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº A-42.997/83 674

CITACION A JUICIO

Nº 52128 — Frías de Saravia María Teresa, Expte. Nº A-47.611/83 674

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 52149 — Medrano Néstor Normando 674

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 52145 — Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, para el día 27-3-84 675

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 52147 — Colegio San Pablo, para el día 29-3-84 675
Nº 52125 — El Círculo, para el día 25-3-84 675
Nº 52127 — Aero Club Tartagal, para el día 18-3-84 675

RECAUDACION

Nº 52153 — Del día 5-3-84 676

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 52144 F. Nº 19809

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Sociedad Minera Pirquitas, Pichetti y Cía. el 8 de noviembre de 1982, por Expte. Nº 11600, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el Nevado de Quevar, se miden 10.000 m. az. 270º hasta el PP., a partir de allí se miden 10.000 m. az. 180º hasta el punto 1, luego 2.000 m. az. 270º hasta el punto 2, luego 10.000 m. az. 360º hasta el punto 3, finalmente 2.000 m. az. 90º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie libre de 1966 has. por superponerse en 1953 has. al cateo Expte. Nº 11563; en 6 has. a la mina La Escondida, Expte. 6632, en 45 has. a la mina Vince, Expte. Nº 578; en 12 has. a la mina Pollux, Expte. Nº 3473 y en 18 has. a la mina Armonía, Expte. Nº 1542. Los terrenos afectados son de propie

dad fiscal. Salta, 1º de marzo de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 320.- e) 6 y 19-3-84

O. P. Nº 52143 F. Nº 19810

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Minermet S.A. el 9 de junio de 1983, por Expte. Nº 11737, ha solicitado en el departamento de Cachi, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el Cº Nevado de Cachi, se miden: 5.000 m. az. 130º hasta el PP., a partir de ese punto se miden 6.000 m. az. 90º hasta el punto 1; luego 5.000 m. az. 180º hasta el punto 2; luego 6.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 5.000 m. az. 360º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 3.000 has. libre de otros pedimentos mineros. Los terrenos afectados son de propiedad de Felipe Wayar, con domicilio en la localidad de Cachi. Salta, 16 de noviembre de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 320.- e) 6 y 19-3-84

O.P. Nº 52075 F. Nº 19669

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Compañía Minera Aguilar S.A., el 16 de setiembre de 1983, por expte. Nº 11790, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. la cumbre del cerro Negro de Chorrillos, se mide 5.000 m. az. 270º hasta el PP., a partir de este punto se mide 4.000 m. az. 180º hasta el punto 1; luego 5.000 m. az. 270º hasta el punto 2; luego 4.000 m. az. 360º hasta el punto 3 y por último 5.000 m. az. 90º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.954 Has., por superponerse en 4 Has. a la mina Sagitario, expte. Nº 1678; en 18 Has. a la mina Veta Grande, expte. Nº 1634; en 6 Has. a la mina El Abra, expte. Nº 1653 y en 18 Has. a la mina California, expte. Nº 1608, quedando una superficie libre de 2.954 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 15 de febrero de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. $a 96.— e) 27-2 al 9-3-84

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 52152 F. Nº 1379

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública Nº 04/84

Expediente Nº 101/84

Llámase a Licitación Pública Nº 04/84, para la provisión de Pan para el Personal de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de $a 279.180 (Doscientos setenta y nueve mil ciento ochenta pesos argentinos).

Apertura de las Propuestas: 15 de marzo de 1984 a horas 9.00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro $a 192.- e) 6 y 7-3-84

O.P. Nº 52136 F. Nº 1377

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Provincia de Salta

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición de: Un Micro-bus

Llámase a Licitación Pública Nº 2 F.N., a realizarse el día 21 de marzo de 1984, a horas 10 ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Un micro-bus, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, servicio dependiente de este Ministerio.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $a 15 (son pesos argentinos quince), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado.

Venta de los mismos en: M.B.S. Sección Tesorería de la Dirección General de Administración, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Valor al cobro $a 192.— e) 5 y 6-3-84

O.P. Nº 52131 F. Nº 1376

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 4/84 para el día 21 de marzo de 1984 a horas 11.00 (once) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Impresión y Provisión de 1.824 blocks de giros de 25 juegos cada uno cargo Bancos Corresponsales y sucursales, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones respectivo.

Consultas y pliego de condiciones:

Salta: Banco Provincial de Salta, Departamento de Servicios Generales, 1er. Piso, España Nº 518, Salta.

Buenos Aires, Banco Provincial de Salta, Contaduría, Sarmiento Nº 847, Buenos Aires.

Precio del pliego: $a 300 (Trescientos pesos argentinos), sujeto a reajuste.

por el Banco Provincial de Salta

José Gerardo Blesa, Sub-Gerente Departamental de 1ra. Cat. Esteban Roque Vega, Jefe División de 1ra. Categoría.

Valor al cobro $a 192.— e) 5 y 6-3-84

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 52121 F. Nº 1373

"Se cita y emplaza a la Dra. Ana María Ruiz Bremon, D.N.I. Nº 92.500.878, con último domicilio en Apolinario Saravia, y revista en la Estación Sanitaria de la localidad, para que en el término de (30) treinta días posteriores a la últi-

ma publicación comparezca en Tesorería General del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, Belgrano 1349, Salta, para hacerle efectivos haberes pendientes". Dr. Eduardo Romero, Director, Dirección Zona Sur.

Valor al cobro $a 288.— e) 2 al 6-3-84

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 52151 F. Nº 1378

Administración Nacional de Aduanas

Aduana de Salta

En el Sumario Contencioso Nº 36/81, se ha dictado la providencia que dice: "Salta, 29 de diciembre de 1983... Dése vista de todo lo actuado a: María Teresa Barrionuevo, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos (Art. 1101º), se presente a estar a derecho evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que tuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los Arts. 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero - Ley Nº 22.415; imputándosele el ilícito previsto en el Art. 874º, Inc. d) del mismo texto legal, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe del valor aforo de la mercadería y vehículo asciende a la suma de Trece mil setecientos veintiséis pesos argentinos con 40/100 ($a 13.726,40), sujeto a actualización (Art. 926º). Fdo. Luis Alberto TENREYRO - Administrador de la Aduana de Salta".

Valor al cobro $a 126.- e) 6-3-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 52148 F. Nº 1980

La Dra. María Mercedes Higa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, don José Antonio Ortiz, Expte. Nº A-46.533/83, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "El Tribuno", Salta, 24 de noviembre de 1983. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, secretaria.

Imp. $a 288.- e) 6 al 8-3-84

O.P. Nº 52146 F. Nº 19805

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en los autos caratulados: "Moreno, Miguel Atanacio; Moreno de Salinas, Milagro y Moreno, Elena Argelia y Moreno, Teodoro David, Sucesorio", Expte. Nº A-39.536/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de febrero de 1984. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. $a 288.— e) 6 al 8-3-84

O.P. Nº 52135 F. Nº 19791

El doctor Martín Cornejo, Juez C. y C. 12ª Nom., en autos: "Cabrera, Guillermo s/Sucesorio", Expte. Nº A-44.851/83, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 21 de octubre de 1983. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. $a 288.— e) 5 al 7-3-84

O.P. Nº 52134 F. Nº 19792

La doctora María I. Marchi de Díaz, Juez del Trabajo, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil y Comercial, Distrito Norte, Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Pereyra, para que comparezcan en autos: "Sucesorio de Ramón Pereyra", Expte. Nº 2.497/83, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dr. Omar Norberto Rú. San R. de la Nueva Orán, 20 de octubre de 1983.

Imp. $a 288.— e) 5 al 7-3-84

O.P. Nº 52133 F. Nº 19793

La doctora María I. Marchi de Díaz, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Norte, Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Santos Orosco u Orozco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Sucesorio de Santos Orosco ú Orozco", Expte. Nº 2.535/83, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dr. Héctor José Tuma. S.R.N. Orán, 6 de octubre de 1983.

Imp. $a 288.— e) 5 al 7-3-84

O.P. Nº 52132 F. Nº 19794

La doctora María I. Marchi de Díaz, Juez del Trabajo, interinamente a cargo Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Luisa Gómez de Miranda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Sucesorio de María Luisa Gómez de Miranda", Expte. Nº 2.274/83, bajo apercibimiento de ley. Secretaría del Dr. Omar Norberto Rú. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 12 de 1983.

Imp. $a 288.— e) 5 al 7-3-84

O.P. Nº 52130 F. Nº 19787

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación en autos caratulados: "Sucesorio de Gerónimo, Miguel", Expte. Nº A-41.561/83, cita y emplaza a todos los acreedores y herederos para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Néstor Esquiú, Juez. Dra. Luisa M. Jiménez, Secretaria. Salta, 13 de octubre de 1983.

Imp. $a 288.— e) 5 al 7-3-84

O.P. Nº 52120 F. Nº 19758

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez actuante del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Teresa López de Robledo, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, febrero de 1984. Fdo.: Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez. Dr. Eduardo M. Ovejero, Secretario.

Imp. $a 288.— e) 2 al 6-3-84

O.P. Nº 52118 F. Nº 19770

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Jovanovics, Jorge Félix, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 1-A-50.111.84 Publicación 3 días. Salta, 1º de marzo de 1984. Dra. María Rosa Ayala, Secretaria.

Imp. $a 288.— e) 2 al 6-3-84

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 52150 F. Nº 19812

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 6 de marzo de 1984 a horas 17 en Av. Sarmiento 729 remataré por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 8ª Nom. en autos QJI c/S.C. Ejecutivo, Expte. Nº A-42997/83, remataré sin base y de contado, dos bafles medianos. Comisión 10%. Edicto un día. Revisar en mi domicilio. Osvaldo R. Céliz, Martillero.

Imp. $a 96.— e) 6-3-84

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 52128 F. Nº 19790

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en el Expte. Nº A-47.611/83 "Frías de Saravia María Teresa" s/Protocolización de testamento, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 1º de marzo le 1984. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. $a 240.— e) 5 al 7-3-84

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O.P. Nº 52149 F. Nº 19814

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Medrano, Néstor Normando s/Concurso Civil", Expte. Nº A-40.117/83, hace saber que se ha postergado la Junta de Acreedores para el día 27 de marzo de 1984 o el subsiguiente hábil, a horas 10, la que se realizará en dependencias de este Juzgado sito en Sarmiento Nº 201, esquina Belgrano de esta ciudad, cualquiera fuere el número de acreedores que concurrieren. Fdo.: Dr. Jorge Daniel Cabrera. Juez. Salta, 5 de marzo de 1984.

Imp. $a 80.— e) 6 y 7-3-84

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 52145 F. Nº 19806

Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Estimado socio:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de marzo de 1984 a horas 21,30 en su propia sede de calle Córdoba Nº 291, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Elección de dos socios para refrendar el acta de esta Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e informe del Organo de Fiscalización.
3º Elección de las nuevas autoridades.

La Comisión Directiva

C.P.N. Roberto A. Aramendi
Administrador

Imp. $a 360.— e) 6 y 7-3-84

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 52147 F. Nº 19803

COLEGIO SAN PABLO

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

La Comisión Directiva de la Asociación San Pablo, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 20 de sus Estatutos Sociales, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1984 a las 16 horas, en la calle 20 de Febrero 406 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º Autorización para la venta de los terrenos baldíos, Catastros Nº 49.657 al 49.674 del departamento Capital.
3º Homenaje a socios fallecidos.
4º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organo de Fiscalización.
5º SADAIC _ Informe para conocimiento y resolución de la Honorable Asamblea, del planteo formulado por la entidad del rubro.
6º Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva, por renuncias, fallecimiento y terminación de mandatos, en los siguientes cargos:

Vicepresidente 2 años; Prosecretario 2 años; Protesorero 2 años; Vocales titulares 3º y 4º 2 años; Vocales suplentes 1º, 2º, 3º, y 4º 1 año y tres miembros titulares del Organo de Fiscalización.

Salta, 29 de febrero de 1984

Elisa A. de Figueroa Secretaria — **Marta F. de De los Ríos** Presidenta

Imp. $a 96.— e) 6-3-84

O. P. Nº 52125 F. Nº 19783

EL CIRCULO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social (Art. 48 y concordantes), la Comisión Directiva convoca a los socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 del mes de marzo próximo a las 13 horas en su sede social de calle Gral. Güemes Nº 636, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º Designación de dos socios para suscribir la misma.

Jorge A. Gutiérrez Secretario — **Ernesto B. Saravia** Presidente

Art. 43. — La asamblea sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los asociados que estén en las condiciones establecidas en el Art. 41. Si a la primera citación no concurriese el número de socios que se menciona precedentemente, transcurrida una hora el Presidente abrirá el acto con el número de socios hábiles para el mismo, que se encontrasen presentes.

Imp. $a 192,- e) 5 y 6-3-84

O. P. Nº 52127 F. Nº 19771

AERO CLUB TARTAGAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales, la Comisión Directiva del Aero Club Tartagal, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 1984 a las 10 horas en sus instalaciones del Aerodromo Francisco Milanesi, sito

en 20 de Febrero (final) de Tartagal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario, Memoria e informe del Organo de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1982 y 30 de junio de 1983.
3. Tratamiento del tema: Campo de operaciones, cambio de ubicación.
4. Criterio a seguir para efectivizar deuda de Instituciones similares
5. Designación de dos socios para suscribir el acta.

De acuerdo con el Art. 38 de los estatutos, transcurrida una hora de la citada, la Asamblea quedará constituida con los socios presentes.

Rubén O. Costas — Secretario
Antonio Arce — Presidente

Imp. $a 96,- e) 5 y 6-3-84

RECAUDACION

O.P. Nº 52153

RECAUDACION	
Saldo anterior	$a 88.878,11
Recaudación día 5-3-84	$a 3.058,—
TOTAL	$a 91.936,11